



Delicias

Al Encuentro de Todos

Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Siendo las once horas del día tres de junio del año dos mil veintidós se celebró la sesión extraordinaria pública no. 9, en el Museo del Desierto Chihuahuense, con la asistencia de los regidores propietarios; Ana Cecilia González Zuccolotto, Miguel Alfredo Aguirre Salgado, Silvia Yolanda Román Sáenz, Luis David Gallegos Carrasco, Norma Aceves Olivas, Manuel Aron Hernández Márquez, Rita Guadalupe Soto García, Marcos Ulises Domínguez Moreno, Hortensia Jáquez Jaramillo, Ana Lilia Leyva Holguín, Jair Alfonso Agüeros Echavarría, Fedra González Holguín, Ana Gabriela Franco Díaz, José Carreón Ramos, Patricia Edith Armendáriz González, Rocío Rosalía Beltrán del Río Torres, en virtud de existir quórum legal, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63, del Código Municipal para el estado de Chihuahua, sometiendo a la consideración del cabildo el siguiente orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración en su caso, del quórum reglamentario.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Informe de Comisiones.
- 4.- Mensaje del Ing. **Jesús Alberto Valenciano García**, presidente municipal.
- 5.- Mensaje del C. **Antonio Adolfo Araúz Avendaño**, Alcalde del Distrito de David, de la República de Panamá,
- 6.- Mensaje del C. **Rafael Quintero González**, Alcalde del Distrito de Bugaba provincia de Chiriquí, de la República de Panamá.
- 7.- Firma de Convenios.
- 8.- Clausura

Previo al inicio de la sesión se da lectura al escrito que presenta la C. Gabriela Peña Orta, síndica municipal, por medio de los cuales manifiestan que por motivos personales no asistirá a esta sesión, por lo que solicitan se justifique su inasistencia.

I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, pasa lista de asistencia, encontrándose presentes, el Ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, asistiendo un total de dieciséis regidoras y regidores, los cuales conforman la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua,

Commutador
639 470 8600

Círculo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

Fedra González Holguín.

[Handwritten signature]

motivo por el cual informa que existe el quórum reglamentario, según lo establece el artículo 22, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 34, del reglamento interior del Ayuntamiento de Delicias, Chihuahua.

II.- A efecto de desahogar el segundo punto del orden del día, el Ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, declara formalmente instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen en la misma, serán legalmente válidos, lo anterior conforme lo establece el artículo 33, del reglamento Interior del Ayuntamiento de Delicias, Chihuahua.

III.- A efecto de desahogar el tercer punto del orden del día, relativo a informe de comisiones, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, concede el uso de la palabra a la regidora Silvia Yolanda Román Sáenz, para que de lectura al siguiente dictamen:

Cd. Delicias, Chihuahua: viernes 3 de mayo de 2022.

H. Ayuntamiento

Presente. -

En atención al escrito presentado por el licenciado **Jorge Luis Issa Calderón**, en su carácter de director del Instituto de Desarrollo Económico y Agropecuario del Municipio de Delicias Chihuahua, en Sesión Ordinaria Pública No. 15, del día 06 de Abril del 2022, y en el cual solicitó al H. Ayuntamiento, se designe como recinto oficial las instalaciones del Museo del Desierto Chihuahuense, para que se llevara a cabo la firma del hermanamiento entre la Ciudad de Delicias, Estado de Chihuahua, Estados Unidos Mexicanos, y el Distrito de Bugaba y el Distrito de David, ambos Provincia de Chiriquí, República de Panamá, solicitud aprobada por unanimidad de votos en la misma sesión.

Durante varias décadas, ciudades de todo el mundo, han promovido lazos y mecanismos de acercamiento para fomentar relaciones de colaboración y solidaridad. A través de la firma de un "Acuerdo de Hermanamiento", las municipalidades han intercambiado experiencias en una multiplicidad de temas, que les ha permitido el mejoramiento de sus políticas públicas.

El primer antecedente registrado en el Sistema de Naciones Unidas en donde se abordó el fenómeno del hermanamiento de ciudades ocurrió en 1964, en ocasión de la Primera Conferencia Africana de Cooperación Mundial Intercomunal. En ese entonces, se reconoció a los hermanamientos como instrumentos que fomentaban relaciones armónicas y de colaboración entre ciudades de todos los países.

Fedra González Holguín.

[Vertical list of handwritten signatures]

[Handwritten signatures and stamps]



Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Por su parte, en diciembre de 1971, la XXVI Asamblea General de las Naciones Unidas abordó el tema "El hermanamiento de ciudades como medio de cooperación internacional". La resolución 2861, adoptada en esa oportunidad, señaló que "el hermanamiento de ciudades representaba un mecanismo de cooperación de un valor excepcional, porque ponía en contacto entre los países, no solamente a los dirigentes locales, sino a poblaciones enteras". El documento destacaba que "la cooperación internacional de las colectividades locales puede desempeñar una función importante en la unión de los pueblos", por lo que consideró a la "cooperación intermunicipal mundial como un complemento natural de la cooperación de los estados y de las organizaciones intergubernamentales". La finalidad de estrechar lazos a través del hermanamiento entre las ciudades, es fortalecer las relaciones de cooperación en áreas de interés común, así como las relaciones con otros pueblos y lazos de amistad, conocer las bellezas de nuestras respectivas naciones, impulsar el turismo, promover el intercambio cultural entre los países, compartir experiencias a nivel económico, político, social y cultural profundizar el entendimiento que un municipio tiene del otro y por ende el conocimiento entre las alcaldías y los integrantes de sus comunidades, hacer buenos amigos echando por tierra las barreras de color, credo y clase social, así como también llegar a acuerdos en los que ambas partes estén conformes en celebrar o llevar a cabo, sin contraposición alguna a lo sujeto al marco legal y normativo que corresponde a cada País.

Con base en los mencionados antecedentes, la comisión de Desarrollo Económico dictamina **factible**, llevar a cabo la firma del hermanamiento entre la Ciudad de Delicias, Estado de Chihuahua, Estados Unidos Mexicanos, y el Distrito de Bugaba y el Distrito de David, ambos Provincia de Chiriquí, República de Panamá con fundamento en los artículos 46, 47, 48, 49 del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Delicias, y demás disposiciones aplicables.

Motivo por el cual se somete a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación.

ATENTAMENTE

C. Silvia Yolanda Román Sáenz
Regidora de Desarrollo Económico

Fedra González Holguín

Conmutador
639 470 86 00

Círculo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

